



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN R. N° 2471 -2023-CU-UNFV

San Miguel, 29 de setiembre de 2023

Visto, el Oficio N° 491-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 09.08.2023 del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **Proyecto XII CURSO FORMATIVO PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

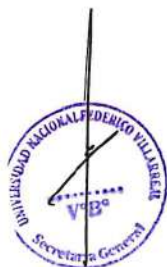
Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en su Artículo 145° señala que son atribuciones del Rector, entre otras, inciso e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; asimismo, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del **proyecto XII CURSO FORMATIVO PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos;

Que, mediante Oficio N° 1799-2023-OCPL-UNFV de fecha 25.07.2023, señala que se ha previsto en la actividad presupuestal: Acciones de investigación, la actividad operativa denominada: AOI00010200650 Eventos de investigación, en la que considera la ejecución del referido XII CURSO FORMATIVO PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES; las referidas actividades se encuentran vinculadas a la AEI.02 Desarrollo de la producción científica e intelectual implementados para investigadores OEI.02 Promover la investigación, producción científica, innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria., del PEI 2020-2025 Ampliado; por lo que concluye, que el evento presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación forma parte de las actividades del Plan Operativo Institucional 2023 y siendo presupuestalmente viable; el expediente continuará con el trámite para la formalización mediante el respectivo acto resolutorio, previa autorización de la Dirección General de Administración en la condición de titular de la Unidad Ejecutora;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2471 -2023-CU-UNFV

Que, la Dirección General de Administración en Oficio N° 0757-2023-DIGA-UNFV de fecha 11.08.2023, considerando las opiniones técnicas, opina en términos presupuestales y financieros que puede continuar con el Proyecto presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación que será atendida por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con cargo al marco presupuestal previsto al Vicerrectorado de Investigación con el importe de S/ 4,760.00 Soles, previamente debe ser puesto a consideración y evaluación del Despacho del Rectorado y con su anuencia elevarse al Consejo Universitario;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 1799-2023-OCPL-UNFV de fecha 25.07.2023, al Oficio N° 0757-2023-DIGA-UNFV de fecha 11.08.2023 de la Dirección General de Administración, al Oficio N° 431-2023-VRIN-UNFV de fecha 14.08.2023 del Vicerrectorado de Investigación y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 3617-2023-R-UNFV de fecha 17.08.2023; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 075 de fecha 29.08.2023, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022; **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del **proyecto XII CURSO FORMATIVO PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, llevado a cabo en el presente año, documento anexo, contenido en ocho (08) fojas debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el presupuesto de gastos del evento aprobado en el artículo precedente, a través de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con cargo al marco presupuestal previsto al Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

VI. PRESUPUESTO

CONCEPTO	COSTO S/.	HORAS	TOTAL, S/.
Expositores por Modulo I	85	12	1,020
Expositores por Modulo II	85	16	1,360
Expositores por Modulo III	85	16	1,360
Expositores por Modulo IV	85	12	1020
TOTAL		56	4,760



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2471 -2023-CU-UNFV

ARTÍCULO TERCERO. – El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, el Instituto Central de Gestión de la Investigación así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 39862-2023
DFM



SECRETARÍA GENERAL
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO

XII CURSO FORMATIVO PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES



Lima, 2023



INTRODUCCIÓN

La investigación es fundamental en la formación universitaria. La UNFV asume la responsabilidad de formar profesionales que cumplan roles para la investigación, con aportes de solución a problemas detectados e impulsando la participación de profesores y estudiantes en proyectos y eventos de investigación científica. Es una competencia requerida en el ámbito profesional, incluida en todos los planes de estudio de la UNFV de pre y post grado y trabajada adecuadamente, con asignaturas específicas para cada especialidad.

El Vicerrectorado de Investigación (VRIN) es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal, es el que conduce, coordina y organiza las actividades que se desarrollan a través del sistema de investigación de la universidad y una de las funciones es promocionar y gestionar eficazmente los recursos con que cuenta y también, fortalecer la investigación de modo transversal y a lo largo de la formación profesional del pregrado; entre interesados en desarrollar esta especialidad, para formar estudiantes investigadores. Asimismo, el Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGI), dependencia del VRIN, gestiona, propone e implementa la política y el plan de investigación en la UNFV. Además, coordina con las facultades las actividades de investigación y también planifica, promueve, evalúa y difunde el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.

En relación con lo expuesto, el X Curso Formativo para Estudiantes que investigan se justifica, pues brindará a los participantes el desarrollo de competencias investigativas en forma progresiva y articuladas con las asignaturas que se imparten en las Facultades.

Además de la adquisición de los contenidos académicos, el objetivo final del curso es la afirmación del espíritu investigativo del estudiante y la realización y participación en investigaciones. Es por esta razón que es deber de los educandos contribuir a la realización de los fines de la universidad, participando activamente en las actividades inherentes a la institución y es un derecho participar en el proceso de investigación.





I. BASE LEGAL

- A. Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias.
- B. Estatuto UNFV, R.R. N° 7122-2015-CU-UNFV
- C. Reglamento de Investigación R.R. N° 4195- 2018-CU-UNFV.
- D. Reglamento de Fomento a la Investigación, R. VRIN. N° 038-2018-UNFV

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

- A. **OBJETIVO GENERAL:** Facilitar el desarrollo de competencias investigativas, en estudiantes de pregrado
- B. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Al finalizar el Curso los estudiantes desarrollarán las siguientes habilidades investigativas:
 - 1. Elabora el marco teórico de un tema de investigación, con rigurosidad y honestidad.
 - 2. Establece el método para resolver el problema de una investigación, con rigurosidad y honestidad.
 - 3. Establece el análisis de los datos que obtendrá de los resultados de una investigación, con pertinencia y validez.
 - 4. Elabora un proyecto de investigación, de acuerdo con la estructura de la UNFV, aplicando la redacción científica, con honestidad.

C. EJES TEMÁTICOS

- 1. La ciencia y el proceso de investigación científica.
- 2. La estructura de un proyecto de investigación UNFV.
- 3. El problema de investigación.
- 4. El marco teórico.
- 5. El método de investigación.
- 6. Diseños de investigación cuantitativos y cualitativos.
- 7. La redacción científica.

D. VALOR ACADÉMICO

56 horas académicas





E. PÚBLICO OBJETIVO

El Curso está dirigido a los estudiantes de pregrado de la UNFV en las áreas de formación profesional: Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias de la Salud - Ingenierías y Ciencias Naturales Ciencias de la Empresa

Se estima la participación de 120 estudiantes, agrupados del siguiente modo:

GRUPO A - Áreas:

Humanidades y Ciencias Sociales (30 estudiantes) Ciencias de la Empresa (30 estudiantes)

GRUPO B - Áreas:

Ingenierías y Ciencias Naturales (30 estudiantes) Ciencias de la Salud (30 estudiantes)

III. MÉTODO

Será del siguiente modo:

1. Se efectuará la **difusión del curso** mediante la **página web de la Universidad y sus redes sociales oficiales**, también se enviarán flyers a las 18 Facultades.
2. El **proceso de ingreso al curso** comprende un procedimiento de 2 fases:
 - a. Un **examen virtual** de conocimientos básicos sobre investigación científica, del tipo opción múltiple, en periodo perentorio y con un nivel de exigencia de **12 puntos** para ser aprobados y pasar a la siguiente fase.
 - b. Una **entrevista personal** sobre 5 asuntos relacionados a la investigación. Previa a la entrevista personal se convocará a una charla informativa (Módulo O).

Los 5 asuntos relacionados a la investigación de la entrevista son:

OBJETIVOS	DEFINICIÓN	PUNTAJE
Motivación	Metas o fines para participar el XII Curso Formativo.	1-4
Sistema de investigación UNFV	Información sobre la gestión de la investigación en la UNFV y/o módulo O de inducción.	1-4
Conocimientos	Información sobre Metodología de la investigación científica.	1-4
Eventos académicos	Participación en jornadas de investigación, congresos nacionales e internacionales, como participante u organizador.	1-4
Investigaciones	Participación en estudios a través de las asignaturas y/o como colaboradores en estudios con docentes.	1-4
TOTAL		5-20





Los evaluadores serán docentes de la UNFV, quienes entrevistarán a los estudiantes, registrando en un formato en línea el puntaje respectivo.

Los resultados serán publicados en la página web de la UNFV, considerando el nombre del estudiante y su puntaje, en orden de mérito.

El ingreso al Curso Formativo será en estricto orden de mérito. En caso de empate en el último cupo del grupo, ingresan todos los que empatan.

Excepcionalmente, podrán participar del Curso Formativo, estudiantes que hayan representado a sus Facultades en eventos científicos o académicos y que son propuestos por la autoridad de la Facultad o el jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de esta.

3. Los estudiantes podrán participar en el proceso de ingreso por áreas inscribiéndose en un formato en línea.
4. Los ingresantes al XII Curso Formativo iniciarán en la fecha establecida y en el grupo respectivo.
5. El método didáctico a usarse es el siguiente:

ESTRATEGIA	TÉCNICAS
De Enseñanza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula invertida (Asincrónica-sincrónica-asincrónica) 2. Exposiciones dialogadas (sincrónica) 3. Demostraciones didácticas (Asincrónica y sincrónica) 4. Dinámicas de grupo (Sincrónica) 5. Clases magistrales (Sincrónica) 6. Establecimiento de tareas previas (Asincrónicas) 7. Establecimiento de productos de aprendizaje por módulo (Asincrónicas). 8. Tutoría (retroalimentación de los trabajos de los estudiantes)
De Aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de mapas conceptuales y mentales, antes de la clase sincrónica (Asincrónicas) 2. Elaboración de tareas previas (asincrónicas) 3. Participación en foros de la plataforma TEAMS (asincrónica y sincrónica) 4. Reporte de revisión de fuentes de información (asincrónicas) 5. Elaboración de productos de aprendizaje por módulos (asincrónicas). 6. Elaboración y sustentación de un proyecto de investigación





La asistencia y participación de los estudiantes a las clases virtuales sincrónicas son obligatorias y se requiere de 80% de asistencia para ser considerados en la evaluación final y la certificación. La elaboración de las actividades pedagógicas previas (tareas, evaluaciones, foros y otros) a la clase virtual sincrónica de la semana son obligatorias para asistir y participar en ella.

6. Al finalizar el Curso Formativo, el estudiante tiene un máximo de 09 días para presentar su proyecto de investigación en la plataforma TEAMS.
7. Los docentes evalúan y registran en la plataforma TEAMS las calificaciones y la retroalimentación de los proyectos de investigación *en un plazo no mayor a 15 días calendarios después de la recepción de los trabajos* de los estudiantes
8. Los docentes presentan un Informe Final a la Oficina de Fomento a la Investigación, (vía correo electrónico), en un plazo no mayor de 15 días posteriores al término del Curso Formativo, de acuerdo con un formato proporcionado, considerando las normas académicas de la UNFV. Posterior a la recepción del informe procede el trámite para el pago correspondiente.
9. La OFI presenta al ICGI el informe del desarrollo del Curso Formativo, vía Sistema de Trámite Documentario, en un plazo no mayor a 30 días posteriores al término del Curso Formativo, de acuerdo con un formato elaborado por OFI y aprobado por el ICGI.

CERTIFICACIÓN

Se entregarán las siguientes certificaciones

1. Ponentes del curso
2. Organizadora

IV. FECHA Y LUGAR DEL XII CURSO FORMATIVO

PROCESO	FECHA	LUGAR
Módulo 0	28 de agosto al 08 de septiembre	Plataforma TEAMS
Desarrollo del Curso Formativo (Módulos I al IV)	8 semanas Clase virtuales sincrónicas, los sábados	Plataforma TEAMS
Inicio del curso	16 de septiembre	
Término del Curso Formativo	04 de noviembre	
Presentación del Proyecto de investigación	04 al 12 de noviembre	Plataforma TEAMS





Presentación del Informe Docente a OFI	Del 13 al 17 de noviembre	Plataforma TEAMS
Presentación del Informe del Curso Formativo a ICGI	20 al 24 noviembre	STD
Entrega de Certificados	60 días calendarios después de finalizado el evento	Correo electrónico

V. PRESUPUESTO

CONCEPTO	COSTO S/.	HORAS	TOTAL, S/.
Expositores por Modulo I	85	12	1,020
Expositores por Modulo II	85	16	1,360
Expositores por Modulo III	85	16	1,360
Expositores por Modulo IV	85	12	1020
TOTAL		56	4,760





VI. PROGRAMA ACADÉMICO DEL XII CURSO FORMATIVO

MÓDULO	CONTENIDOS	EXPOSITORES	FECHA	HORAS
Módulo 0	Escenarios para la investigación La gestión de la investigación en el VRIN- UNFV Programa de formación de estudiantes investigadores La ciencia y el proceso de investigación científica	Dr. José Livia Segovia Dra. Graciela Monroy Correa	26 de agosto al 02 de septiembre	4 horas
Módulo I	El problema Marco teórico Método Aspectos administrativos	Invitados	Del 16 al 23 de septiembre	12 horas
Módulo II	Diseños de investigación cuantitativa Diseños de investigación cualitativa	Invitados	25 de septiembre al 07 de octubre	16 horas
Módulo III	Análisis cuantitativo Análisis cualitativo	Invitados	Del 09 al 21 de octubre	16 horas
Módulo IV	Redacción científica Estilos de redacción	Invitados	23 de octubre al 04 de noviembre	12 horas
TOTAL				56 horas



Todas **las clases virtuales sincrónicas se desarrollarán los sábados**. Las actividades pedagógicas virtuales asincrónicas y previas y posteriores a la clase virtual sincrónicas se desarrollarán en el tiempo y espacio que cada estudiante dispone, en los periodos perentorios establecidos.